



**Manual Técnico Metodológico  
de la Federación Peruana de  
Patinaje sobre Hielo**



## INDICE

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| I. INTRODUCCION.....  | 4                             |
| II. ORGANIGRAMA .....   | 8                             |
| Funciones.....  | 9                             |
| 1. Comité Técnico. ....   | 9                             |
| 2. Comité Médico.....   | 9                             |
| 3. Comité de Prensa. ....   | 9                             |
| 4. Comité de Proyección Social. ....  | 9                             |
| III. PLAN ESTRATÉGICO 2018 – 2019.....  | 10                            |
| 1. Misión .....   | 10                            |
| 2. Visión.....  | 10                            |
| 3. Objetivos .....  | 10                            |
| IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES Y METAS).....      | 12                            |
| V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2018 - 2019 (CON RESPONSABLES E IMPACTO) ..... | 13                            |
| VI. PLAN OPERATIVO 2019.....  | 14                            |
| VII. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PATINAJE ARTÍSTICO DEL PERÚ .....            | 15                            |
| 1. Deportistas .....  | 15                            |
| 2. Responsabilidades y obligaciones .....                                     | 15                            |
| 3. Edades y Categorías.....   | 15                            |
| 4. Año Competitivo.....   | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5. Entrenadores .....   | 17                            |
| 6. Jueces.....  | ¡Error! Marcador no definido. |
| 7. Infraestructuras necesarias.....   | 20                            |
| 7.1. MEDIDAS Y CONDICIONES DE LAS PISTAS.....                                 | 20                            |
| 7.2. INSTALACIONES.....   | 20                            |
| 8. Las Competiciones.....   | ¡Error! Marcador no definido. |
| 8.1. TIPOS DE COMPETICIONES OFICIALES DE LA FPPH. ....                        | 21                            |
| 9. Elegibilidad.....  | 22                            |
| 9.1. ELEGIBILIDAD- COMPETENCIAS NACIONALES .....                              | 22                            |
| 9.2. ELEGIBILIDAD- COMPETENCIAS INTERNACIONALES .....                         | 23                            |
| 9.3. ELEGIBILIDAD- DEPORTISTAS PERUANOS EN EL EXTRANJERO .....                | 23                            |
| 9.4. ELEGIBILIDAD- DEPORTISTAS EXTRANJEROS .....                              | 24                            |
| 10. RANKING NACIONAL .....  | 24                            |



---

|       |  |    |
|-------|--|----|
| 11.   | TÍTULOS EN LOS CAMPEONATOS.....  | 25 |
| 12.   | REGLAMENTACIÓN GENERAL DE LOS TEST. ....                                     | 25 |
| 13.   | MARCAS COMERCIALES.....  | 27 |
| 14.   | SELECCIONADO NACIONAL.....   | 27 |
| 14.1  | Criterios de Selección.....  | 27 |
| 14.2. | Evaluaciones. ....   | 28 |
| VIII. | OTRAS NORMATIVAS TÉCNICO-METODOLÓGICAS.....                                  | 29 |
| 1.    | Afiliación de los Organismos de Base .....                                   | 29 |
| 2.    | Detección y Selección de talentos deportivos.....                            | 29 |
| 3.    | Viajes para eventos nacionales e internacionales.....                        | 30 |
| 4.    | Propuestas para el programa de apoyo al deportista .....                     | 30 |
| 5.    | Determinación de los deportistas destacados del año .....                    | 30 |
| 6.    | Procedimientos de evaluación de los beneficios de Ley para deportistas. .... | 31 |
| IX.   | FORMATOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.....                             | 31 |
| 1.    | Evaluación de deportistas selección nacional.....                            | 32 |
| 2.    | Formulario Técnico .....   | 34 |
| 3.    | Evaluación del deportista en campeonatos.....                                | 38 |
| 4.    | Ejercicios de Evaluación potencial físico de futuros patinadores .....       | 39 |



## I. INTRODUCCION

El patinaje sobre hielo es el acto de moverse sobre el hielo usando patines especiales para ello. Se puede hacer por diversas razones: como ejercicio, pasatiempo, viajes y varios deportes. El patinaje sobre hielo se hace en superficies de hielo preparadas (arenas, pistas, parques), así como en cuerpos de agua helada que se forman naturalmente, tales como estanques, lagos y ríos.

La primera referencia histórica que se ha encontrado son unos patines fabricados con huesos de animales, encontrados en Suiza y a los que los investigadores han calculado una antigüedad de unos 3.000 años. Los primeros patinadores parece que utilizaban los patines para cazar. Ese medio de transporte les permitía además desplazarse más rápido en los fríos inviernos y cruzar los lagos y arroyos helados.

En Londres, durante unas excavaciones, aparecieron unas ruinas romanas en las que se encontraron unos patines fabricados con suela de cuero y huesos de animales

En el siglo XVIII. la aristocracia holandesa empezó a convertir su costumbre de patinar sobre los lagos helados en una especie de ballet sobre hielo, y comenzaron a inventar diversos movimientos como saltos y vueltas. Los holandeses perfeccionaron el diseño de los patines y sustituyeron los huesos por láminas de hierro.

En el siglo XVI los holandeses utilizaron los patines sobre hielo para luchar contra el poderoso ejército español durante la Batalla del Zuiderzee, celebrada en 1572.

En 1742 se fundó el primer club de patinaje sobre hielo, en Edimburgo, Escocia y en 1830, nació el Club de Patinaje de Londres. Al otro lado del Atlántico, en 1830 un patinador llamado EV Busnell inventó en Filadelfia, un modelo de patines que permitían torcer, girar y saltar de forma segura sin que las cuchillas se desprendieran. Años más tarde, también en Estados Unidos, durante la guerra de secesión, que tuvo lugar entre los años 1861 y 1865, la costumbre de patinar sobre hielo se convirtió en una actividad muy popular. En aquella época adquirió fama un patinador llamado Jackson Haines, cuyo estilo revolucionario provocó el rechazo de la mayoría de los patinadores, que habían instaurado un estilo rígido y hierático. Haines combinó el ballet con el patinaje y está considerado como el padre del patinaje artístico. Debido a la incomprensión que sentía, Haines decidió emigrar a Europa y desarrollar en Viena una brillante carrera artística.

En 1908 el patinaje artístico fue considerado deporte olímpico y en 1924 se incluyó en los juegos olímpicos de invierno celebrados en Chamonix, Francia. Entre 1927 y 1936 la patinadora noruega Sonja Henie ganó 10 campeonatos mundiales y 3 medallas olímpicas, convirtiéndose en la primera gran figura de la historia.

Desde esa época hasta hoy el patinaje artístico sobre hielo ha ido evolucionando hasta convertirse en un deporte muy popular, sobre todo en países como Rusia, Japón, Canadá, Estados Unidos, Francia, Austria o Suecia.



El patinaje sobre hielo como disciplina deportiva es regida internacionalmente por la UNIÓN INTERNACIONAL DE PATINAJE (ISU por sus siglas en inglés) y agrupa a las disciplinas de:

- Patinaje artístico sobre hielo
- Patinaje sincronizado
- Patinaje de velocidad sobre hielo
- Patinaje de velocidad en pista corta

### El Patinaje sobre hielo en el Perú

Durante los primeros años de la década pasada hubo 2 intentos de instalar pistas de hielo en la ciudad de Lima. Ambos resultaron en pistas temporales al lado de un centro comercial y un parque público. Eran sólo pistas recreativas sin ningún programa de enseñanza y muy pequeñas. Al no ser el patinaje sobre hielo un entretenimiento popular en una ciudad de clima cálido como Lima, ambas cerraron en menos de un año.

En el año 2011, se abrió una pista con medidas semi-profesionales, la iniciativa se combinó con un parque de entretenimiento para niños. Se comenzó a introducir al público a una experiencia completamente nueva y extraña para ellos.

En el año 2012, el entrenador argentino Sergio Lois comenzó una escuela para aprender a patinar sobre hielo, concentrándose en desarrollar los conceptos básicos del patinaje artístico.

En el año 2013, Sergio decidió comenzar un proyecto que involucraba un entrenamiento a largo plazo para crear el equipo de patinaje artístico del Perú, como resultado de esta idea se crearon dos escuelas: Iceland School y Ice Magic School (IMAS), ambas dirigidas por él. En un inicio eran sólo un pequeño grupo, pero lo suficientemente competitivos como para poder participar en el Primer campeonato Sudamericano celebrado en la ciudad de Buenos Aires -Argentina en el año 2015. Viajaron 5 patinadores en busca de un sueño compitiendo con delegaciones mucho más numerosas de Argentina, Brasil, Chile y Ecuador. Los 5 deportistas ganaron medallas de oro en sus respectivas categorías.

Durante el 2016 la cantidad de patinadores creció exponencialmente, por lo que se crearon varios programas de entrenamiento para cumplir con la demanda. Las lecciones grupales aumentaron tanto que se tuvo que recurrir a dos entrenadores del circo ruso que estaban realizando una gira por el Perú. Entrenamiento en hielo, baile y ballet fueron incluidos en el entrenamiento. Además, se contó con una segunda entrenadora argentina, Mery Acevedo, quien era conocida por sus participaciones en "Flying on Ice"

Ese mismo año se realizó el segundo campeonato sudamericano abierto de patinaje Artístico en la ciudad de Lima, ya la delegación tenía 29 patinadores entre 6 y 31 años participando desde la habilidad básica hasta los niveles preliminares, consiguiendo 28 medallas entre Oro, Plata y Bronce.

En el mes de noviembre del año 2017, la delegación peruana integrada por 38 patinadores viajó a la ciudad de Quito - Ecuador para competir en el tercer campeonato sudamericano en donde ganó el trofeo de la Categoría Básica y el



**Trofeo al Mejor equipo. Nuestros deportistas obtuvieron en esta oportunidad 35 medallas (23 de Oro, 8 de plata y 4 de Bronce).**

En ese mismo mes, por problemas administrativos con la concesión del lugar en donde se encontraba, la pista de hielo fue cerrada, por lo que el equipo y aquellos niños y niñas que se encontraban en pleno proceso de formación competitiva no tienen lugar donde entrenar regularmente.

Desde esa fecha el grupo de padres de familia junto con los entrenadores elaboraron algunos planes de acción a fin de mantener al equipo unido y para continuar con su entrenamiento.

- Formar la Federación Peruana de Patinaje sobre hielo.
- Elaborar un plan de inversión y encontrar inversionistas que quieran implementar una pista de patinaje sobre hielo en la ciudad de Lima con medidas semiprofesionales.
- Continuar con el entrenamiento físico “off Ice”
- Buscar continuar con el entrenamiento sobre hielo en alguna otra locación.
- Mantener el apoyo psicológico a los deportistas.
- Implementar programas de proyección social para conseguir formar no sólo deportistas sino sobre todo ciudadanos que se hagan merecedores de llevar la representación nacional.

Estos planes de acción trajeron como consecuencias:

- Que se mantenga el entrenamiento físico “Off Ice” con una periodicidad de 3 veces por semana, Se inicie la formación artística y teatral con una periodicidad de 2 veces por semana, y se continúen con las terapias psicológicas 2 horas a la semana. Estas actividades se realizan gracias al apoyo del IPD en las instalaciones del Estadio Nacional y son financiadas enteramente por los padres de los deportistas.
- Que se hayan realizado a la fecha 8 viajes a Tacna y Arica para continuar el entrenamiento sobre hielo en las pistas que se encuentran en esas ciudades.
- Que se haya conseguido que inversionistas privados inviertan en el proyecto elaborado por un valor de US\$800,000. Este proyecto está finalizado y está desarrollado sobre un terreno de 1,000 m<sup>2</sup> y cuenta con una pista de 450m<sup>2</sup>, En la zona de la Costa verde en el distrito de San Miguel.

Lamentablemente en el 2018, nuestros deportistas no participaron en el campeonato sudamericano debido a no poder contar con la preparación necesaria para al menos repetir los resultados conseguidos en su anterior participación.

Desde febrero del 2019 La Federación Peruana de Patinaje Sobre Hielo, ya cuenta con el reconocimiento del Instituto Peruano del Deporte y también de la International Skating Union (ente rector del deporte a nivel Internacional) por lo que nuestros deportistas podrán aspirar a estar en los juegos olímpicos y en campeonatos mundiales.



En noviembre del 2019 la Federación Peruana de Patinaje Sobre Hielo organizó el primer campeonato Interclubes avalado por la ISU en Sudamerica ratificando su supremacía en la Región. Los deportistas nacionales (32) obtuvieron 30 medallas: 20 de Oro, 9 de plata y 1 de bronce, además de Las deportistas peruanas Fiorella Eguren y Mora Briceño del Club Peruano Dreamers FSC obtuvieron el premio “Best Overall Performance” otorgado por los jueces por su desempeño en sus respectivas categorías. La delegación peruana obtuvo el premio “Calidad Deportiva” por haber demostrado los más altos valores del deportivismo, Puntualidad, Disciplina, Compañerismo y Presentación, según criterio de los jueces. Así mismo el Perú a través de Los Clubes Ice Magic FSC y Peruvian FSC de Perú ganó los Trofeos en la categoría Beginners e Intermediate respectivamente.

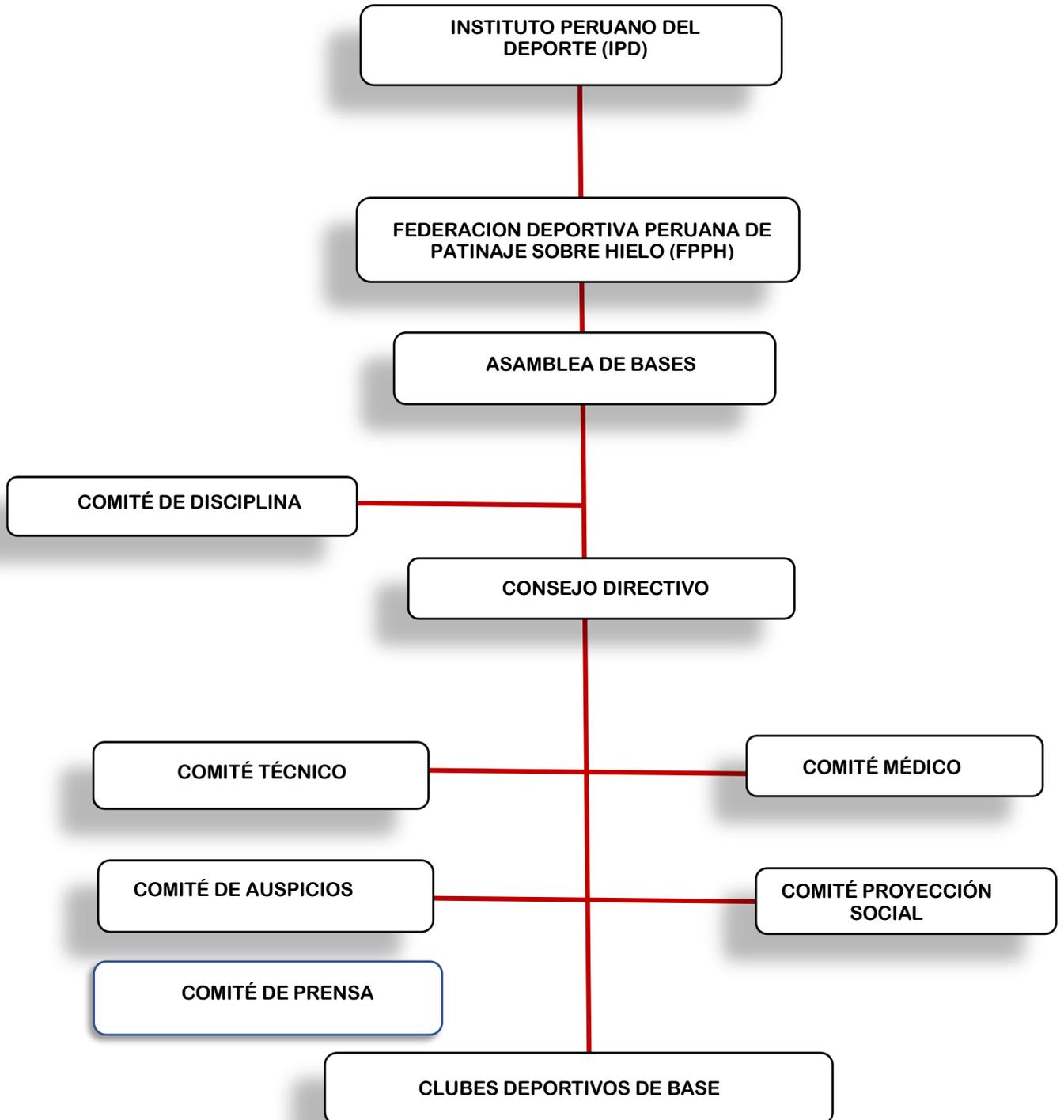


Hoy, la Federación Peruana de Patinaje sobre Hielo está a punto de empezar un nuevo reto: Tener una pista de Hielo propia y un centro de alto rendimiento.

Actualmente, el patinaje sobre hielo en el Perú viene siendo representado en el circuito ISU junior por Andrea Pekarek, deportista quien ganó la representación Nacional en el campeonato Copa Federación, y en Junio del 2020 Victoria Velarde empezará el Circuito Senior. Las perspectivas son que una de ellas pueda alcanzar la puntuación necesaria para ser la primera representante peruana en las olimpiadas de invierno 2022.



## II. ORGANIGRAMA





## Funciones

Las funciones del Consejo directivo, Asamblea de Bases y comité de disciplina se encuentran detallados en los estatutos de constitución de esta Federación.

### 1. Comité Técnico.

Estará conformado por el Jefe de la Unidad técnica, los entrenadores, y un miembro del consejo directivo. Tiene como finalidades:

1.1. Diseñar y hacer seguimiento del Proyecto del Sistema competitivo de los deportistas de la FPPH.

1.2. Realizar la evaluación sistemática de los Test pedagógicos aplicados a los deportistas dependiendo de la edad y nivel competitivo con el objetivo de no ir en contra de los principios de enseñanza de esta Federación que son el buscar el desarrollo integral (físico, social y psicológico) de sus deportistas afiliados.

1.3. Ser el nexo entre la Federación y el Comité metodológico de la DINADAF – IPD para el cumplimiento de la Federación de las disposiciones emanadas por ese despacho.

1.4. Coordinar con la Dirección Nacional de Recreación del IPD para que, a través del sistema de deporte escolar, se realice un trabajo de detección de talentos.

### 2. Comité Médico.

Estará conformado por los profesionales Médicos, Nutricionistas, Psicólogos de la FPPH.

2.1. Es el encargado de coordinar con el Jefe de la Unidad Técnica y con los profesionales Médicos, Psicólogos, Biomecánicos, Fisiólogos y otros profesionales de los CAR del IPD, las evaluaciones y estudios necesarios para los deportistas de nivel competitivo.

2.2. Deberá presentar al comité técnico un informe detallado de manera trimestral de los resultados y/o avances de las evaluaciones realizadas a los deportistas.

### 3. Comité de Prensa.

Presidido por un miembro de la junta directiva e integrado como mínimo por un miembro de la Asamblea de bases.

3.1. Su función principal estará orientada a la difusión de la disciplina del Patinaje artístico sobre hielo a nivel nacional.

3.2. Se encargará de hacer de conocimiento a nivel de la comunidad los programas de detección de talentos y/o los programas de proyección social que la FPPH realice.

3.3. Mantendrá actualizada la página web institucional como parte de la transparencia que la FPPH brindará en el manejo de sus recursos.

### 4. Comité de Proyección Social.

Formado por un miembro del Consejo directivo y un miembro de la Asamblea de Bases como mínimo.

4.1. Será el encargado de realizar la planificación y cumplimiento de los programas de proyección hacia la comunidad de la FPPH.



4.2 Presentará cada programa o actividad con los objetivos iniciales de las mismas, así como el seguimiento del impacto que estas tuvieron sobre la comunidad o institución intervenida.

### **III. PLAN ESTRATÉGICO 2020**

#### **1. Misión**

Buscar el mejoramiento continuo de la disciplina de patinaje sobre hielo en el Perú, dando oportunidad a niños y jóvenes del país a desarrollarse de manera integral con proyección social a la comunidad.

#### **2. Visión**

Ser los líderes en la región en la disciplina de patinaje sobre hielo, alcanzando niveles competitivos de clase mundial, generando el escenario adecuado para que todos los peruanos puedan alcanzar su realización personal a través del patinaje.

#### **3. Objetivos**

3.1. Identificar, formar y apoyar el desarrollo de talentos gestionando recursos para personas de bajos recursos.

3.1.1. Organizar campañas para la promoción y difusión del deporte a fin de generar el interés en niños con el objetivo de empezar su formación a temprana edad

3.1.2. Gestionar recursos provenientes del sector privado para el apoyo de los talentos identificados.

3.2. Aumentar el número de Patinadores a nivel nacional

3.2.1. Apoyar la labor de los clubes u organizaciones de base para el reclutamiento de nuevos deportistas.

3.3. Organizar la realización de Cursos y seminarios de capacitación destinados al perfeccionamiento técnico y del arbitraje.

3.3.1 Para el desarrollo del deporte a nivel nacional es necesario contar con jueces capacitados para la categorización y el juzgamiento de los deportistas.

3.3.2. Es vital aumentar el nivel y número de entrenadores y que cuenten con una capacitación constante a fin de elevar el nivel de los deportistas nacionales.

3.4. Propiciar la instalación de Pistas de patinaje sobre hielo a nivel nacional.

3.4.1. Preparar proyectos de inversión a fin de convocar a empresarios para la instalación de pistas de hielo de nivel recreativo.



**3.4.2. Gestionar con entidades internacionales tales como embajadas, consulados u oficinas de cooperación internacional para la instalación de pistas con enfoque deportivo.**

**3.5. Crear y consolidar un centro de alto rendimiento deportivo en la ciudad de Lima con proyección a la comunidad con instalaciones para acoger a deportistas de otras regiones del país.**

**3.5.1. Generar convenio con alguna entidad estatal a fin de desarrollar en espacio cedido por ella la implementación de un centro de alto rendimiento en el que se pueda llevar a los patinadores a competencias internacionales del círculo ISU y olimpiadas de invierno en el siguiente ciclo olímpico a la implementación del dicho centro.**

**3.6. Generar programas de proyección social a fin de desarrollar en nuestros deportistas un continuo compromiso con su comunidad como parte de su formación integral como ciudadanos.**

**3.6.1. Organizar visitas a instituciones que requieran apoyo, tales como centros educativos en zonas de riesgo, hogares de niños en estado de abandono, INABIF, ISN, etc.**

**3.6.2. Apoyar con nuestros deportistas campañas como Teletón, Colecta para la lucha contra el cáncer. Etc.**



#### IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES Y METAS)

| AEI   |   | Descripción del Indicador                                     | Metas en el periodo   |
|---|---|---|-----------------------|
| Código  | Descripción   | Nombre  | 2020                  |
| <b>Acciones Estratégicas de los Objetivos institucionales</b> |   |   |                       |
| AEI 3.1   | Identificar, formar y apoyar desarrollo de talentos             | Número de Deportistas de proyección                           | 60                    |
| AEI 3.2   | Aumentar el número de patinadores a nivel nacional              | Número de deportistas afiliados a clubes                      | 40                    |
| AEI 3.3   | Propiciar la organización de cursos de capacitación             | Número de cursos de capacitación nacionales o internacionales | 6                     |
| AEI 3.4   | Fomentar la Instalación de Pistas a nivel Nacional              | Número de pistas a nivel nacional                             | 1                     |
| AEI 3.5   | Crear Centro de Alto rendimiento deportivo en la ciudad de Lima | CAR PATINAJE  | Proyecto en Ejecución |
| AEI 3.6   | Generar programas de proyección social                          | Convenios con instituciones                                   | 4                     |



## V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2020 (CON RESPONSABLES E IMPACTO)

| PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2018 - 2019 DE LA FPPH |          |  |  |                             |   |
|--|----------|--|--|-----------------------------|---|
| AÑO  | OBJETIVO | DESCRIPCION  | FECHA  | RESPONSABLE                 | IMPACTO   |
| 2020   | 3.1      | Captación y Selección de Talentos  | Trimestral<br>Febrero<br>Mayo<br>Agosto<br>Noviembre | Jefe de la Unidad técnica   | Lograr que atletas Seleccionados Cumplan con las normativas dadas a entrenadores /profesores de educación física                            |
|  | 3.1      | Capacitar a profesores/ entrenadores de educación física sobre normativas básicas para detección de talentos | Semestral<br>Enero Julio                             | Jefe de la Unidad técnica   | Conseguir una adecuada selección de talentos a fin de canalizar adecuadamente los recursos  |
|  | 3.2      | Organizar talleres con deportistas de los clubes e invitados   | Trimestral<br>Enero<br>Abril<br>Julio<br>Octubre     | Comité Técnico              | Afianzar el número de deportistas de los clubes y estimular la afiliación de nuevos   |
|  | 3.3      | Cursos para Mejorar el Nivel Técnico de deportistas, entrenadores y jueces                                   | Octubre<br>Noviembre<br>Enero<br>Febrero<br>Mayo     | Comité Técnico              | Formación de Jueces, Formación de entrenadores locales, mejora del nivel de los deportistas   |
|  | 3.4      | Visita a Instituciones   | Octubre<br>Diciembre<br>Marzo<br>Junio               | Comité de proyección Social | Incentivar labor educativa integral con proyección a la comunidad de los integrantes de la selección y deportistas de los clubes            |
|  | 3.5      | Visita a Centros educativos de los Integranes del seleccionado   | Abril<br>Junio<br>Setiembre<br>Diciembre             | Jefe de la unidad Técnica   | Reforzar la importancia de un adecuado rendimiento académico. "Feedback" con tutores o directores de  |
|  | 3.6      | Asambleas deportivas multidisciplinarias   | Enero<br>Julio                                       | Comité Técnico              | Reforzar a deportistas y entrenadores en conocimientos básicos de nutrición, manejo de lesiones, programación adecuada de sus horarios, etc |
|  | 3.7      | Control de nuevos ingresos al seleccionado nacional  | Abril  | Jefe de la unidad Técnica   | Incrementar el numero de deportistas para los campeonatos selectivos nacionales y el sudamericano 2019                                      |



## VI. PLAN OPERATIVO 2020

### PLAN OPERATIVO 2020 DE LA FPPH

| AÑO       | MES   | EVENTO  | FECHA                               |
|-----------|---|---|-------------------------------------|
| 2020      | ENERO   | Dream Program Korea                             | Del 6 al 17 de enero                |
|           | FEBRERO   | Campamento de entrenamiento en Minesota         | Del 9 al 19 de febrero              |
|           | MARZO   | 1er Seminario de capacitación para entrenadores | 3ra semana de marzo                 |
|           | ABRIL   | Taller sobre Olimpismo                          | 1ra semana de abril                 |
|           | MAYO  | Test de nivelación                              | 30 de mayo                          |
|           | JUNIO   | 2do Seminario de capacitación para entrenadores | 3ra semana de junio                 |
|           | JULIO   | Campeonato Copa Federación                      | 4 de julio                          |
|           | AGOSTO  | Test de nivelación                              | 1 de agosto                         |
|           | SETIEMBRE                                       | Campeonato NACIONAL                             | 19 de septiembre                    |
|           |   | 3er Seminario de capacitación para entrenadores | 4ta semana de septiembre            |
|           | OCTUBRE   | Campeonato Sudamericano Interclubes             | Del 30 de octubre al 1 de noviembre |
|           | NOVIEMBRE                                       | Test de nivelación                              | 28 de Noviembre                     |
| DICIEMBRE | 4to Seminario de capacitación para entrenadores | 2da semana de diciembre                         |                                     |



## **VII. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PATINAJE ARTÍSTICO DEL PERÚ**

### **1. Deportistas**

1.1 Se considerará deportista a aquella persona física que esté inscrita en una de las organizaciones de base o clubes afiliados a la FPPH.

1.2. Se considerará patinador a aquel deportista que figure inscrito en una competición deportiva en la modalidad de patinaje de la FPPH.

1.3. Todo patinador que se inscriba para participar en una competición o actividad oficial organizada por la FPPH debe estar inscrito en el RENADE.

### **2. Responsabilidades y obligaciones**

2.1. Cualquier persona que esté en posesión de una licencia deportiva expedida o habilitada por la FPPH o que intervenga en las competiciones o actividades de esta Federación, debe respetar y cumplir las normativas, reglamentos y cualquier instrucción o disposición que se dicte por las personas competentes.

2.2. A su vez, los deportistas están sujetos a: o la disciplina deportiva de la FPPH, o las instrucciones de sus respectivos organismos de base.

2.3. Cada patinador acatará los dictámenes y resoluciones emitidos por los Órganos Disciplinarios y las sanciones que éste determine, pudiendo acogerse a los recursos contemplados en el Reglamento de Disciplina.

2.4. En el caso de que el deportista sea menor de edad, a los efectos de lo dispuesto anteriormente, el responsable jurídico será la madre, el padre o el tutor legal.

2.5. Siempre que un patinador que forme parte de la preselección o selección nacional de la FPPH sea o forme parte de alguna gala/exhibición de carácter nacional o internacional debe comunicarlo antes por escrito a la FPPH.

### **3. Edades y Categorías**

3.1. Con carácter general y a los efectos de calcular las diferentes edades para encuadrar a los deportistas en sus categorías, la temporada deportiva en la modalidad de Patinaje se inicia el 1 de julio de cada año y finaliza el 30 de junio del año siguiente.

3.2. Las categorías Nacionales, así como las edades de cada una están reguladas por la FPPH en este Manual, así como en el Reglamento Deportivo de la FPPH.



**3.3. Las categorías Internacionales: Novice Advanced, Junior 1ª y Senior 1ª están definidas por el reglamento de patinaje de la Federación Internacional (ISU), por lo que será de aplicación automática.**

**3.4. Edades patinaje individual.**

**3.4.1. Pre-Minors: No tener cumplidos los 5 (cinco) años antes del 1 de julio de la temporada en curso.**

**3.4.2. Minors: Antes del 1 de julio de la temporada en curso no podrá ser más joven de 5 (cinco) años ni haber cumplido los 8 (ocho) años.**

**3.4.3. Children: Antes del 1 de julio de la temporada en curso no podrá ser más joven de 8 (ocho) años ni haber cumplido los 11 (once) años.**

**3.4.4. Pre – teens: Antes del 1 de julio de la temporada en curso no podrá ser más joven de 11 (once) años ni haber cumplido los 14 (catorce) años.**

**3.4.5. Teens: Antes del 1 de julio de la temporada en curso no podrá ser más joven de 14 (Catorce) años ni haber cumplido los 18 (dieciocho) años.**

**3.4.6. Adults: No tener cumplidos los 28 (veintiocho) años ni ser menor de 18 (dieciocho) años antes del 1 de julio de la temporada en curso.**

**3.4.7. Masters: Tener cumplidos los 28 (veintiocho) años antes del 1 de julio de la temporada en curso.**

**3.5. Categorías patinaje individual:**

**3.5.1. Circuito Calificativo:**

- 3.5.1.1. Basics 1-6
- 3.5.1.2. Pre-Free Skate
- 3.5.1.3. Free Skate 1-6
- 3.5.1.4. Pre-preliminary
- 3.5.1.5. Preliminary
- 3.5.1.6. Pre-juvenile
- 3.5.1.7. Juvenile
- 3.5.1.8. Intermediate
- 3.5.1.9. Novice
- 3.5.1.10. Junior
- 3.5.1.11. Senior

**3.5.2. Circuito Adultos:**

- 3.5.2.1. Adult Beginner
- 3.5.2.2. Adult High Beginner
- 3.5.2.3. Adult Pre-bronze
- 3.5.2.4. Adult Bronze
- 3.5.2.5. Adult Silver
- 3.5.2.6. Adult Gold
- 3.5.2.7. Masters Intermediate-Novice
- 3.5.2.8. Masters Junior-Senior

**3.6. Los Test para categorizar a los deportistas se encuentran detallados en el Formulario 2 del presente Manual Test MIF (Moves in the Field) de la USFSA, y detallados con más profundidad en el Reglamento Deportivo de la FPPH. (Consúltense requerimientos técnicos para cada categoría)**



## 4. Entrenadores

4.1 Son entrenadores los directores técnicos, coreógrafos, asistentes técnicos y auxiliares que formen parte del cuerpo técnico encargado de la formación de los deportistas.

4.2 El entrenador principal deberá estar debidamente acreditado como tal por la FPPH a través de su organización deportiva afiliada o por los deportistas que se encuentren a su cargo, en caso de haber más de un entrenador principal.

4.3 Funciones de los entrenadores:

4.3.1 Promover el comportamiento ético y profesional de los deportistas a su cargo.

4.3.2 Promover la instrucción de patinaje sobre hielo hasta en los niveles más avanzados.

4.3.3 Realizar talleres especializados a fin de promover el Patinaje sobre hielo a nivel nacional.

4.3.4 Promover el avance progresivo de los deportistas en el patinaje sobre hielo.

4.3.5 Calificar a sus patinadores en el nivel más adecuado que sirva para su desarrollo como deportista en su participación en competencias.

4.3.6 Recomendar a sus deportistas del más alto nivel para su inclusión en programas profesionales.

4.4. Cuerpo técnico calificado

4.4.1. **Los entrenadores, directores, técnicos, auxiliares y cualquier otra persona que se desempeñe como tal deberán contar con algún tipo de certificación que valide sus conocimientos en la enseñanza del patinaje sobre hielo. Sólo se aceptarán como válidas las certificaciones otorgadas por las organizaciones reconocidas oficialmente por la ISU en un plazo de tiempo no mayor a dos años. La FPPH se reserva el derecho de realizar las investigaciones competentes a fin de verificar la modalidad de la certificación presentada y de solicitar la documentación sustentadora correspondiente.**

4.4.2. Todos los entrenadores de los clubes u organizaciones de base deberán contar con la acreditación expedida por la FPPH.

4.4.3. Las Organizaciones Deportivas Afiliadas que no cuenten con un cuerpo técnico calificado podrán estar sujetos a desafiliación.

4.5. El jefe de la unidad Técnica deberá:

4.5.1. Contar con estudios como técnico deportivo, Bachiller - Licenciado en Educación física; Licenciado en Deportes o estudios superiores



(Diplomado, Especialización; Maestría o Doctorado), así como poseer estudios superiores en otras especialidades (todos los estudios deben ser concluidos y contar con Título).

- 4.5.2. Ser entrenador deportivo con experiencia, amplio conocimiento de su deporte, resultados reconocidos y documentados.
  - 4.5.3. Tener un amplio conocimiento teórico-práctico de planificación y metodología del entrenamiento deportivo, aplicado a su deporte debidamente documentado.
  - 4.5.4. Contar con una buena conducta, ética, moral y no haber tenido sanciones administrativas, ni penales.
  - 4.5.5. No ocupar cargo alguno en Junta Directiva Federativa, ser deportista de selecciones Nacionales o ser miembro activo de la comisión de arbitraje de la Federación, así como ATA o JUT.
  - 4.5.6. Contar con disponibilidad de tiempo real para asumir la labor con permanencia en el desarrollo de todo el proceso Federativo y asistir al 90 % de los entrenamientos de las selecciones nacionales para poder dar seguimiento a tanto a los seleccionados, integrantes del PAD, así como a los TOP – Perú.
- 4.6. La FPPH buscará la capacitación continua de sus entrenadores y Jefe de la unidad técnica, no sólo en aspectos Técnico deportivos, sino también en capacitaciones básicas en los aspectos multidisciplinarios necesarios para su interacción con los demás profesionales que intervienen en la formación y entrenamiento deportivo (Médico, Nutricionista, Fisiólogo, Biomecánico, Psicólogo, etc.)

## 5. Oficiales

- 5.1. A los efectos de este Manual y del Reglamento Deportivo de la FPPH, el panel de oficiales estará compuesto por 3 jueces, 1 árbitro y un calculista todos los cuales deberán estar debidamente calificados y capacitados en los sistemas de evaluación utilizados.
- 5.2. Sistema IJS  
El International Judging System – IJS será el sistema utilizado en todas las competencias sancionadas por la FPPH para todas las categorías.
- 5.3. El Juez Árbitro, los Jueces y el calculista de los Campeonatos en territorio Nacional de patinaje artístico serán nombrados por la FPPH.
- 5.4. El panel de Jueces estará compuesto por un mínimo de 3 (tres) Jueces y un máximo de 5 (cinco), excepto en el Campeonato Nacional en categorías ISU que siempre deberá haber un mínimo de 5 (cinco) Jueces.
- 5.5. El sorteo de los diferentes paneles de jueces será efectuado por el Juez Árbitro ante los jueces presentes, tras el sorteo del orden de salida de participantes.



- 5.6. En el caso de que por causa mayor algún Oficial tenga que ausentarse durante el transcurso de la competición, la FPPH podrá reorganizar los paneles.
- 5.7. Los Comités Organizadores deberán comunicar antes del inicio de la competición la composición completa del Panel de Jueces y del Panel Técnico para las pruebas, así como hacerlo público en la primera reunión que se lleve a efecto.
- 5.8. Cualquier Juez Árbitro, Calculista o Juez, que tenga con un patinador y/o entrenador, una vinculación económica, directa o indirecta (a través de persona física o jurídica) o bien pueda tener una relación de parentesco, por consanguinidad o afinidad de hasta 3o grado, estará obligado a notificarlo al Comité de Control de Oficiales a los efectos de poder determinar las posibles incompatibilidades de cada situación en concreto.
- 5.9. En el caso de que un Juez Árbitro, Técnico Controlador, Juez, Técnico Especialista o Asistente de Técnico Especialista, no comunique la vinculación antes mencionada, previamente al inicio de la competición, quedará suspendido en la responsabilidad que le corresponda como Oficial por un periodo de un año.
- 5.10. Las siguientes reuniones serán obligatorias para los oficiales:
  - Reunión previa al Campeonato.
  - Reunión final de Campeonato.
- 5.11. El Juez Árbitro del Campeonato Nacional ISU deberá ser como mínimo Juez de Categoría Internacional y el del Campeonato Copa Federación o campeonatos locales o regionales deberá ser como mínimo Juez de categoría Nacional.
- 5.12. Estatus de Oficiales Nacionales de Patinaje Individual y Parejas.
  - 5.12.1. La FPPH aceptará el acceso de Jueces Nacionales a personas con un mínimo de edad de 18 años.
  - 5.12.2. Los Jueces y Especialistas Técnicos deberán contar con algún tipo de certificación que valide sus conocimientos en el juzgamiento del patinaje sobre hielo. Sólo se aceptarán como válidas las certificaciones otorgadas por las organizaciones reconocidas oficialmente por la ISU en un plazo de tiempo no mayor a dos años. La FPPH se reserva el derecho de realizar las investigaciones competentes a fin de verificar la modalidad de la certificación presentada y de solicitar la documentación sustentadora correspondiente.
  - 5.12.3. Puntuar en el Campeonato Copa Federación de la temporada en curso, siendo esta actuación valorada por el Juez Árbitro y aceptable.
  - 5.12.4. La FPPH no se hará cargo de los gastos que se deriven del acceso del postulante a Juez nacional.
- 5.13. Estatus de Oficiales Internacionales de Patinaje Individual y Parejas.



- 5.13.1. Ser propuesto como candidato por la FPPH.
  - 5.13.2. Edad mínima 24 años.
  - 5.13.3. Para acceder a un seminario de Juez Internacional, se deberá haber actuado como mínimo 3 temporadas en la categoría de Juez Nacional, y se podrá asistir a dicho seminario entre abril y junio de la tercera temporada.
- 5.14. Requisitos para conseguir el estatus de Calculista
- 5.14.1. **Los Calculistas deberán contar con algún tipo de certificación que valide sus conocimientos en el área. Sólo se aceptarán como válidas las certificaciones otorgadas por las organizaciones reconocidas oficialmente por la ISU en un plazo de tiempo no mayor a dos años. La FPPH se reserva el derecho de realizar las investigaciones competentes a fin de verificar la modalidad de la certificación presentada y de solicitar la documentación sustentadora correspondiente.**
  - 5.14.2. Pueden acceder a calculista Internacional sólo aquellas personas que la FPPH proponga a la ISU, que previamente hubieran realizado el Seminario Nacional que tengan cumplida la edad de 24 años, y se deberá haber actuado como mínimo en dos competiciones en categoría ISU en las últimas dos temporadas.

## 6. Infraestructuras necesarias

### 6.1. MEDIDAS Y CONDICIONES DE LAS PISTAS

- 6.1.1. Para las competiciones nacionales y pases de test la superficie de la pista de hielo debe ser rectangular, de 30m x 60m como medida máxima y no menos de 15m x 30m.
- 6.1.2. Para la organización de competiciones nacionales y pases de test es necesaria una pista de hielo cubierta.
- 6.1.3. La superficie de la pista de hielo debe de estar en buenas condiciones y totalmente lisa no pudiendo haber ningún tipo de obstáculo que pudiera ser peligroso para los propios patinadores. Si fuera así, el Juez Árbitro junto con el Controlador Técnico y el comité técnico de la federación decidirán que soluciones tomar para el buen desarrollo de la competición.

### 6.2. INSTALACIONES

- 6.2.1. Disponibilidades de hielo: Todo club que desea participar en competiciones oficiales, organizadas por la FPPH, debe comprometerse a disponer de las horas de hielo necesarias y suficientes para sus campeonatos y deben presentar un documento firmado por el Operador de la Pista de Hielo confirmando dicho compromiso según los horarios establecidos en las Regulaciones de esta FPPH.



6.2.2. **Imposibilidad de competir (competiciones oficiales):** En todos los casos de aplazamiento no previstos en el Reglamento deportivo, la autoridad competente para resolver será la FPPH.

6.2.3. **No-disponibilidad de la pista de hielo:** En caso de no-disponibilidad de su pista de hielo, el organizador deberá proponer a la FPPH o al Comité de Disciplina competente una pista de hielo de sustitución.

6.2.4. Los organizadores y propietarios de las instalaciones deberán adoptar las medidas de seguridad necesarias, de los recintos deportivos, de acuerdo con la Ley del Deporte y normas que la desarrollan para la prevención de la violencia en el deporte.

## 8. Las competencias

Las siguientes son consideradas competencias nacionales:

- Competencias internas de las organizaciones deportivas afiliadas.
- Competencias entre organizaciones deportivas afiliadas.
- Campeonato Copa Federación.
- Campeonato Nacional de Patinaje sobre Hielo.

La FPPH organizará anualmente las Competencias Nacionales de patinaje sobre hielo en donde podrán participar todos los atletas elegibles de las organizaciones deportivas afiliadas, siempre que estén debidamente inscritos en sus respectivas organizaciones. El Campeonato Nacional de Patinaje sobre Hielo y el Campeonato de la Copa de la Federación serán calificados para las Competencias Internacionales establecidas (ver 8.1.3 y 8.1.4)

Las Competencias Nacionales deben seguir las reglas establecidas en los Reglamentos Nacionales.

### 8.1. TIPOS DE COMPETENCIAS OFICIALES DE LA FPPH

#### 8.1.1 Campeonato Nacional

Habrá Campeonato Nacional, y por tanto Campeón/a de Perú en las categorías absolutas:

##### Circuito Calificativo:

Basics 1-6  
Pre-Free Skate  
Free Skate 1-6  
Pre-preliminary  
Preliminary  
Pre-juvenile  
Juvenile  
Intermediate  
Novice  
Junior  
Senior

##### Circuito Adultos:

Adult Beginner  
Adult High Beginner  
Adult Pre-bronze  
Adult Bronze  
Adult Silver  
Adult Gold  
Masters Intermediate-  
Novice  
Masters Junior-Senior



### 8.1.2. Competencias Internacionales

Los deportistas elegibles conforme a las disposiciones del presente Reglamento podrán participar en las siguientes competencias internacionales:

- a. El Campeonato Regional Sudamericano Interclubes de Patinaje sobre Hielo.
- b. Campeonatos Abiertos organizados por organizaciones deportivas de países extranjeros.
- c. Campeonatos organizados o sancionados por federaciones nacionales de países extranjeros.
- d. Competencias Internacionales sancionadas por la ISU (ver 8.1.4).

### 8.1.4 Competencias ISU Nacionales e Internacionales

- a. Las competencias ISU son aquellos campeonatos nacionales e internacionales sancionados por la ISU, los cuales deberán sujetarse a las regulaciones establecidas por dicha entidad.
- b. Bajo reconocimiento de la FPPH como “ISU Member”, la FPPH deberá organizar Campeonatos Nacionales ISU que serán clasificatorios para las Competencias ISU a nivel internacional. La FPPH deberá sancionar las Competencias Nacionales e Internacionales consideradas como Competencias ISU que se realicen en Perú, a excepción de los Juegos Olímpicos de Invierno.
- c. Las reglas para participar en Competencias ISU estarán determinadas según los criterios establecidos en las normas emitidas por la ISU y adoptadas por el presente Reglamento.

## 9. Elegibilidad

### 9.1. ELEGIBILIDAD- COMPETENCIAS NACIONALES

Son elegibles para participar en competencias nacionales, los deportistas y/o Organizaciones Afiliadas Deportivas que hayan cumplido los siguientes requisitos:

- 9.1.1. Estar debidamente empadronados en las Organizaciones Afiliadas Deportivas a la que pertenezcan y tener la condición de Activo.
- 9.1.2. Representar a una Organización Afiliada Deportiva que se haya acogido a las disposiciones de la FPPH.
- 9.1.3. Haberse acogido al Reglamento Nacional.
- 9.1.4. No encontrarse sancionado por la Comisión Nacional de Justicia Deportiva de la FPPH o el Consejo Superior de Justicia Deportiva del IPD.
- 9.1.5. Haber cumplido con realizar el Test correspondiente para determinar su nivel y categoría en las que pueda participar, siempre que la FPPH haya puesto a disposición dichos Test en el año competitivo.



#### 9.1.6. No haber competido en Competencias Nacionales no sancionadas por la FPPH.

Las competencias nacionales sancionadas por la ISU se registrarán bajo sus disposiciones especiales, conforme a la adopción de las normas ISU en el presente Reglamento

### 9.2. ELEGIBILIDAD- COMPETENCIAS INTERNACIONALES

Son elegibles para participar en competencias internacionales, los deportistas que hayan cumplido los siguientes requisitos:

- 9.2.1. Haber cumplido con los requisitos establecidos en la norma 9.1.
- 9.2.2. Haber ocupado los 3 primeros puestos del nivel y categoría correspondiente los Campeonatos Nacional y/o Copa Federación o tener los 3 primeros puestos del Ranking Nacional.
- 9.2.3. Obtener una puntuación mínima conforme a su nivel o categoría establecida en cada competencia.
- 9.2.4. No haber representado a federaciones deportivas extranjeras en competencias internacionales en el Año Competitivo.
- 9.2.5. **Contar con pasaporte o certificación de residencia nacional del Perú.**

Las competencias internacionales sancionadas por la ISU se registrarán bajo sus disposiciones especiales, conforme a la adopción de las normas ISU en el presente Reglamento.

### 9.3. ELEGIBILIDAD- DEPORTISTAS PERUANOS EN EL EXTRANJERO

Son elegibles para participar en competencias nacionales, los deportistas que gocen de nacionalidad peruana, conforme a la legislación vigente, que residan en el extranjero y deseen representar a Perú.

Son elegibles para participar en competencias internacionales representando a Perú los deportistas de nacionalidad peruana que participen en competencias de federaciones extranjeras, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- 9.3.1. Participen en competiciones organizadas por federaciones debidamente acreditadas en su país de residencia y que dichas federaciones sean miembros ISU.
- 9.3.2. Se encuentren debidamente acreditados en el nivel y categoría al que pertenecen, sea mediante competencias o Test.
- 9.3.3. No haber representado a un país extranjero en competencias internacionales en el Año Competitivo en que se busca representar a Perú.
- 9.3.4. Participar en alguno de los campeonatos anuales organizados por la FPPH
- 9.3.5. Integrar alguna de las organizaciones de base que conforman la FPPH.
- 9.3.6. **Presentar informes mensuales de los puntos establecidos en el Formulario1.**



Los deportistas de nacionalidad peruana que participen en competencias de federaciones extranjeras no estarán obligados a cumplir los requisitos establecidos en la 9.2.2.

En caso postulen representar a Perú en competencias internacionales que se encuentren ocupados por deportistas que compiten en Perú, el deportista en el extranjero deberá acreditar que el puntaje obtenido en su última competencia en el país extranjero es mayor al puntaje obtenido por el deportista que ocupa el tercer cupo nacional del nivel o categoría correspondiente en el Año Competitivo.

#### 9.4. ELEGIBILIDAD- DEPORTISTAS EXTRANJEROS

- 9.4.1. Los deportistas de nacionalidad extranjera que se encuentren empadronados en Organizaciones Deportivas Afiliadas en Perú podrán participar en Competencias Nacionales, siempre que cumplan los requisitos de elegibilidad definidos en la 8.1.
- 9.4.2. Los deportistas de nacionalidad extranjera que entrenen y compitan en el circuito nacional, y que deseen representar a Perú en competencias internacionales deberán cumplir con los requisitos establecidos en la 8.2.
- 9.4.3. Los deportistas de nacionalidad extranjera que compitan en federaciones extranjeras, podrán representar a Perú, siempre que hayan participado en alguno de los campeonatos organizados por la FPPH.

## 10. RANKING NACIONAL

Las competencias que darán puntos para el ranking serán para todas las Categorías:

- 10.1. Campeonato Nacional de la temporada anterior
- 10.2. Campeonato Nacional Temporada Actual
- 10.3. Campeonato Copa Federación.
- 10.4. Campeonato Regionales o departamentales (siempre que sean Open)
- 10.5. Tabla de Puntuaciones para el Ranking:

|  |           |
|--|-----------|
| Campeonato Nacional Temporada anterior | 10 puntos |
| Campeonato Nacional Temporada Actual   | 20 Puntos |
| Campeonato Copa Federación             | 15 puntos |
| Open Regionales o departamentales      | 10 puntos |



|  |           |
|--|-----------|
| 2do puesto Nacional Temporada anterior | 5 puntos  |
| 2do puesto Nacional Temporada actual   | 10 puntos |
| 3er puesto Nacional Temporada actual   | 5 puntos  |

## 11. TÍTULOS EN LOS CAMPEONATOS

- 11.1. Dentro de cada categoría y nivel, el título de Campeón se otorgará al primer clasificado en el resultado final.
- 11.2. Para obtener el título de Campeón o Campeona, es preciso alcanzar un puntaje mínimo que tendrá que superar. este puntaje mínimo será previsto por los jueces del evento antes del comienzo del mismo. De esta manera si el deportista no tiene competidores físicos, competirá “contra el libro”.
- 11.3. En el caso de que participen deportistas extranjeros en los Campeonatos Nacional y Copa Federación habrá dos clasificaciones distintas, una de ellas incluirá a todos los participantes y en la otra únicamente se incorporará a los deportistas que sean susceptibles de ser convocados para formar parte de la Selección Peruana.
- 11.4. Siempre que un patinador quiera presentar una reclamación sobre algún resultado, deberá hacerlo a través del presidente de su Organismo de Base, por escrito a esta FPPH en el plazo máximo de 24 horas después de la publicación final del resultado, y con el pago de S/.100. En el caso de que se demuestre que dicho deportista tiene razón en su reclamación dicho importe le será devuelto.

## 12. REGLAMENTACIÓN GENERAL DE LOS TEST.

### Definición, Clasificación y Normativa

Para poder participar en las Competiciones Nacionales, será preciso haber obtenido el test correspondiente, según la categoría en que quiera inscribirse el patinador. Para ello la FPPH, convocará los test correspondientes.

- 12.1. Para salir a competir internacionalmente en campeonatos ISU es necesario tener la medalla de la categoría correspondiente:

#### Circuito Calificativo:

Novice  
Junior  
Senior

#### Circuito Adultos:

Adult Bronze  
Adult Silver  
Adult Gold  
Masters Intermediate-  
Novice  
Masters Junior-Senior



12.2 Para campeonatos no ISU los requisitos serán los aplicados en los reglamentos de dichas competiciones siempre que no estén establecidos en el presente manual o en el Reglamento Nacional.

12.3. El jurado para los Test estará compuesto por 1 Juez Internacional o 1 Juez de, como mínimo rango Nacional.

12.4. Los tests rendidos en el extranjero deberán revalidarse por la FPPH según evaluación del reglamento, video y resultados del test.

12.5. Los test de nivelación los convocará la Federación Peruana de Patinaje sobre Hielo a través del Comité Técnico. La convocatoria es abierta siempre a todas las organizaciones de base. También podrán convocarse test de patinaje previa solicitud de los Clubes u organizaciones de base y se celebrarán en la pista que el propio club tenga como sede, o en la pista que la FPPH decida, será decisión del Club el abrir los test a otros clubes o de la FPPH el abrir los test a otras organizaciones de base.

12.6. La fecha límite para mandar las inscripciones será de doce (12) días antes.

12.7. Las convocatorias deberán salir al menos 20 días antes del pase de Test y se enviarán a Organizaciones de base o Clubes.

12.8. Las inscripciones deberán mandarse simultáneamente a los clubes que acojan el Test.

12.9. Todos los deportistas tendrán un máximo de Dos (2) oportunidades en la temporada de poder sacarse una medalla un test. De existir durante la temporada, un caso extraordinario, de algún deportista que deba obtener su medalla para una salida Internacional, la FPPH lo someterá a estudio del Comité Técnico.

12.10. En caso de falta disciplinaria por parte de algún deportista, entrenador o responsable de club etc. en el pase de test, el Juez Árbitro abrirá un expediente que se emitirá al Comité Técnico de la FPPH para su evaluación.

12.11. Los pases de Test de Programa se realizarán en las pistas que la FPPH designe.

12.12. Para todos los test, se permitirá un máximo de dos elementos obligatorios fallados durante el programa, los cuales se podrán repetir al finalizar éste. Habrá dos oportunidades de repetición por cada elemento fallado.

12.13. En los Test no se podrá añadir ningún elemento más de los estipulados en el reglamento específico de los Test.

12.14. En los pases de test se podrá utilizar una cámara de video para grabar las actuaciones de los patinadores y que servirá a los jueces para revisar algún elemento si así fuera requerido.

12.15. El primer Test al que se presente un patinador será opcional dependiendo de su nivel y a la categoría en la que participó durante su última competencia.



Cuando un patinador se ha presentado a un test, en las ocasiones si lo ha aprobado deberá presentarse al siguiente si no lo ha aprobado deberá presentarse al mismo test que no aprobó.

## **13. MARCAS COMERCIALES**

- 13.1. Cualquier patinador que pueda estar patrocinado por una marca comercial debe comunicarlo a la FPPH.
- 13.2. Durante el desarrollo de la competición, los patinadores ceden su nombre e imagen para la explotación de los derechos de propiedades intelectuales y audiovisuales, en cualquier formato, respetando los derechos que los patinadores puedan tener cedidos a terceros y no entren en conflicto con los intereses de la FPPH, patrocinios y sponsors.
- 13.3. A su vez, autorizan la grabación de los campeonatos por medio de fotografías, películas, televisión u otros medios para darles el uso comercial que la FPPH considere oportuno, sin derecho a contraprestación económica.
- 13.4. En las Competiciones de patinaje artístico sobre hielo, los patinadores y los Oficiales, entrenadores y acompañantes pueden llevar en sus equipaciones uno o dos logos comerciales (de tamaño inferior a 60cm<sup>2</sup> cada uno) de cualquier producto, servicio o empresa (excepto de tabaco y alcohol) cuando se encuentren en la zona de “Kiss and Cry”, en la zona de entrevistas para la televisión, y durante las sesiones de entrenamiento.
- 13.5. Podrán llevar también el logo de un proveedor de vestimenta si es de una talla inferior a 30cm<sup>2</sup>.
- 13.6. Las marcas comerciales y las insignias publicitarias pueden, si así lo consideran los Oficiales, medirse para verificar su tamaño.
- 13.7. Durante la competición, las exhibiciones del final de la competición y la entrega de trofeos, ningún logo comercial está permitido.
- 13.8. En las actividades fuera del hielo, exceptuando las mencionadas en los apartados precedentes, los logos adicionales sin limitación de talla están autorizados. Sin embargo, esos logos adicionales, tendrán que estar autorizados por la FPPH.

## **14. SELECCIONADO NACIONAL**

### **14.1 Criterios de Selección**

- 14.1.1. Para ser considerado parte de la selección nacional se tendrán en cuenta los resultados y puntuación detalladas en el punto 10.5
- 14.1.2. Además, se considerarán las puntuaciones obtenidas en los aspectos evaluados y detallados en el formulario 1 de este manual y del formulario 3 para su continuidad.



- 14.1.3. La evaluación final del deportista saldrá del resultante ponderado entre el punto 12.1.1 con un peso de 60% y el punto 12.1.2 con un peso de 40%.
- 14.1.4. El deportista miembro del seleccionado nacional deberá estar inscrito debidamente en el RENADE y con inscripción vigente en su Club u organismo de base.
- 14.1.5. No podrá ser miembro del seleccionado nacional aquel deportista que haya sido sancionado disciplinariamente por su club u organismo de base o por la FPPH siempre y cuando esta sanción siga vigente al momento de realizar la selección oficial.
- 14.1.6 Estos criterios que buscan brindar a la sociedad no sólo deportistas sino también personas íntegras a la sociedad serán aplicadas para las propuestas de distinciones y premiaciones a los deportistas destacados del año y para el programa de apoyo al deportista.

## 14.2. Evaluaciones.

- 14.2.1. Los integrantes del seleccionado nacional tendrán evaluaciones constantes a fin de detectar sus fortalezas y debilidades con el objetivo de plantear un plan de trabajo individualizado teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada deportista.
- 14.2.2. Para las evaluaciones se solicitará el apoyo de las otras disciplinas como Fisiólogos y Biomecánicos.
- 14.2.3. Cada deportista tendrá su plan de desarrollo personal entregado por su entrenador, el cual hará seguimiento del cumplimiento del mismo.
- 14.2.4. Los deportistas de la selección nacional estarán sujetos a un seguimiento continuo de su estado nutricional siendo los parámetros del IMC los aceptados por la OMS (BMI WHO reference) según se detalla a continuación:

| Edad   | Valores     |
|--------|-------------|
| 5 años | 14.0 – 21.0 |
| 6 años | 14.0 – 21.5 |
| 7 años | 14.5 – 22.0 |
| 8 años | 14.5 – 22.5 |
| 9 años | 15.0 – 23.0 |



|               |             |
|---------------|-------------|
| 10 años       | 15.0 – 23.5 |
| 11 años       | 15.5 – 24.0 |
| 12 años       | 16.0 – 24.5 |
| 13 años       | 16.5 – 24.9 |
| 14 años a mas | 17.0 – 24.9 |

## VIII. OTRAS NORMATIVAS TÉCNICO-METODOLÓGICAS

### 1. Afiliación de los Organismos de Base

- 1.1. Para que un club pida su afiliación a la FPPH, deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por el código civil para su inscripción en registros públicos.
- 1.2. Deberá presentar su solicitud a la FPPH con el correspondiente acuerdo de su asamblea de bases y cumplir con los requisitos exigidos por la ley de promoción del deporte 28036 y su modificatoria.
- 1.3. Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados por la FPPH.

### 2. Detección y Selección de talentos deportivos

- 2.1. El jefe del cuerpo técnico de la FPPH y su cuerpo técnico realizarán visitas constantes a las pistas de patinaje sobre hielo a nivel nacional de tipo recreativo y deportivo a fin de detectar y captar talentos deportivos a temprana edad para su adecuada formación integral y futura participación en el seleccionado nacional, proponiendo a la Junta Directiva de la FPPH a aquellos futuros deportistas a fin de que esta última canalice los recursos necesarios para el apoyo constante en su desarrollo y formación.
- 2.2. El Jefe del cuerpo técnico presentará su plan de captación de talentos al finalizar el año para el periodo siguiente y presentará a la junta directiva de manera semestral las listas de talentos seleccionados para su evaluación por la Junta directiva de la FPPH.
- 2.3. El Comité Técnico de la FPPH, realizará las coordinaciones necesarias con la Dirección Nacional de Recreación del IPD, para que a través del sistema de deporte escolar se pueda, con la intervención de los profesores/entrenadores de educación física, realizar la detección de talentos a temprana edad para la disciplina del patinaje sobre hielo.



(para ello se les capacitará y suministrará material para tal fin) ver Anexo 4.

### **3. Viajes para eventos nacionales e internacionales**

- 3.1. Todo deportista miembro de la selección nacional de patinaje sobre hielo deberá contar con la autorización escrita de la FPPH, previo informe del jefe de la unidad técnica, para realizar viajes para competir nacional o internacionalmente.
- 3.2. Los deportistas de la selección nacional solo podrán competir en las disciplinas autorizadas expresamente por la FPPH y se comprometen a usar los distintivos autorizados por esta.
- 3.3. Los apoyos económicos para estos viajes realizados por los deportistas o técnicos serán aprobados por la Comisión Técnica de la FPPH, previo informe del jefe de la unidad técnica. Luego de su participación en el campeonato deberán rendir cuenta de la forma de utilización de los fondos con la debida sustentación con comprobantes de pago.
- 3.4. Los apoyos económicos no podrán ser utilizados para fines distintos a los que fueron autorizados bajo riesgo de las acciones y sanciones administrativas o penales que la FPPH pueda ejercer contra los infractores.

### **4. Propuestas para el programa de apoyo al deportista**

- 4.1. Las propuestas para que el deportista sea incluido en el programa de apoyo al deportista serán efectuadas por el Jefe de la unidad técnica para ser evaluadas por el Comité Técnico de la FPPH siguiendo los parámetros del punto 12.1.3 de este manual.
- 4.2. El (Los) deportista(s) propuesto(s) deberán además cumplir con los requisitos indicados en el Manual de Indicaciones Metodológicas del CMT (Comité de Métodos Técnicos) de la DINADAF.

### **5. Determinación de los deportistas destacados del año**

- 5.1. La determinación de los deportistas destacados del año será realizada por el Comité Técnico de la FPPH.
- 5.2. Los criterios para tal determinación estarán basados en las evaluaciones realizadas mensualmente a los deportistas mediante los formularios 1 y



3 del presente Manual sumado al informe presentado por el Jefe de la Unidad Técnica.

- 5.3. El Comité técnico enviará la(s) propuesta(s) al CMT debidamente fundamentadas y cumpliendo con el reglamento estipulado en el Manual de Indicaciones Metodológicas Vigente.

## **6. Procedimientos de evaluación de los beneficios de Ley para deportistas**

- 6.1. En concordancia con los artículos 68° y 69° de la ley 28036 (Ley General del deporte) los Deportistas pueden solicitar la exoneración del examen de admisión para postular a universidades, institutos y fuerzas armadas, así como becas totales o parciales que permitan su desarrollo profesional y deportivo.
- 6.2. Para ello el deportista deberá estar registrado en el Sistema Deportivo Nacional (SISDNA) y estar catalogado por la Dirección Nacional de Deportes Afiliados – DINADAF como Deportista Calificado de Alto Nivel (DECAN) o Deportista Calificado (DC).
- 6.3. El Comité Técnico de la FPPH evaluará en primera instancia la solicitud del deportista, asegurándose se cumpla con lo dispuesto por la DINADAF en su Manual de Indicaciones Metodológicas y por la institución educativa a la que se va a realizar el pedido.

**NOTA:** El comité técnico de la FPPH se reserva el derecho de analizar y tomar decisiones en las situaciones no previstas en el presente manual.

## **IX. FORMATOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**



# 1. Evaluación de deportistas selección nacional



## FORMULARIO 1 FPPH

### FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEPORTISTAS PRE -SELECCIÓN Y SELECCIÓN NACIONAL

Para ser llenado por entrenador responsable

Nombres y Apellidos:  Mes /Año:

Edad:

#### 1. Responsabilidad:

##### 1.1 Asistencia a horas de hielo

|             |                      |   |
|-------------|----------------------|---|
| Programadas | <input type="text"/> |   |
| Asistidas   | <input type="text"/> |   |
| Porcentaje  | <input type="text"/> | 10 puntos por 100% <input type="text"/> |

##### 1.2. Asistencia a horas Off Ice

|             |                      |   |
|-------------|----------------------|---|
| Programadas | <input type="text"/> |   |
| Asistidas   | <input type="text"/> |   |
| Porcentaje  | <input type="text"/> | 10 puntos por 100% <input type="text"/> |

##### 1.3. Asistencia terapias psicológicas

|             |                      |   |
|-------------|----------------------|---|
| Programadas | <input type="text"/> |   |
| Asistidas   | <input type="text"/> |   |
| Porcentaje  | <input type="text"/> | 10 puntos por 100% <input type="text"/> |

##### 1.4. Asistencia actividades de proyección social

|             |                      |   |
|-------------|----------------------|---|
| Programadas | <input type="text"/> |   |
| Asistidas   | <input type="text"/> |   |
| Porcentaje  | <input type="text"/> | 10 puntos por 100% <input type="text"/> |

#### 2. Disciplina:

##### 2.1 Puntualidad:(10 puntos si no se presentara ninguna)

|                           |                      |                             |
|---------------------------|----------------------|-----------------------------|
| Tardanzas justificadas:   | <input type="text"/> |                             |
| Tardanzas injustificadas: | <input type="text"/> | menos 1 punto por cada una  |
| Faltas Justificadas:      | <input type="text"/> |                             |
| Faltas injustificadas:    | <input type="text"/> | menos 2 puntos por cada una |

##### 2.2 Actitud para el entrenamiento: Puntuar del 1 al 10



3. Rendimiento Académico: (a ser evaluado trimestralmente)

3.1 Notas Colegio: (8 puntos si es de 15 a 18; 10 puntos de 18 a 20)

|                           |                      |                      |
|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Promedio Letras:          | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Promedio Matemáticas:     | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Promedio otros cursos:    | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Evaluación general tutor: | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

3.2 Notas Universidad: (15 puntos en tercio superior 20 puntos en 5to superior)  
(10 puntos por promedio de 13 a 15; 15 puntos de 15 a 18; 20 puntos de 18 a 20)

|                          |                      |                      |
|--------------------------|----------------------|----------------------|
| Promedio Total de cursos | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
|--------------------------|----------------------|----------------------|

4. Desempeño: (puntuar del 1 al 10)

4.1 Rendimiento entrenamiento off Ice

4.2. Rendimiento entrenamiento en Hielo

4. Compañerismo: (puntuar del 1 al 10)

PUNTUACIÓN FINAL DEPORTISTA



## 2. Formulario Técnico



### FORMULARIO 2 FPPH

#### FORMULARIO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEPORTISTAS PRE -SELECCIÓN Y SELECCIÓN NACIONAL

Nombre :  Fecha:

| LEVEL   | REQUIREMENT  | INCOMPLETO |    |    | COMPLETO |   |   | MUY BUENO | EXCELENTE | OBSERVACIONES |
|---|--|------------|----|----|----------|---|---|-----------|-----------|---------------|
|   |  | -3         | -2 | -1 | 0        | 1 | 2 | 3         |           |               |
| Beginner 1  | Forward two-foot glide   |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
|   | Dip  |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
|   | Forward two-foot swizzles, 6-8 in a row                                      |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
|   | Beginning snow plow stop (on 1 foot or 2 feet)                               |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
|   | Sit on Ice & Stand Up  |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
|   | March forward across the ice   |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
|   | Backward Wiggles: 6 -8 in a row  |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
| Beginner 2  | Forward one-foot glides - R and L  |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
|   | Backward two-foot glide (glide the length of skater's height)                |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
|   | Scooter pushes, right and left foot  |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
|   | Rocking Horse (repeat twice: one forward swizzle, one backward swizzle)      |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
|   | Moving snowplow stop   |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
|   | Two-foot turn from forward to backward in a place (CW and CCW)               |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
|   | Backward two-foot swizzles, 6-8 in a row                                     |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
| Beginner 3  | Beginning forward stroking showing correct use of blade (Up to 5 crossovers) |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
|   | Forward 1/2 swizzle pumps on a circle CW and CCW consecutive (6-8)           |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
|   | Forward sialom   |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
|   | Beginning backward one-foot glides - focus on balance                        |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
|   | Backward Snowplow stop - R and L   |            |    |    |          |   |   |           |           |               |
| Moving forward to backward two-foot turn (CW and CCW) |  |            |    |    |          |   |   |           |           |               |



| LEVEL          | REQUIREMENT  | INCOMPLETO |    |    |   |   | COMPLETO |   | MUY BUENO | EXCELENTE | OBSERVACIONES |
|----------------|--|------------|----|----|---|---|----------|---|-----------|-----------|---------------|
|                |  | -3         | -2 | -1 | 0 | 1 | 2        | 3 |           |           |               |
| Beginner 4     | Backward one-foot glides - R and L   |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Forward Outside Edge on a circle - R and L   |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Forward Inside Edge on a circle - R and L  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Forward crossovers, 4-6 consecutive, CW and CCW  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Beginning two-foot spin (up 2 revolutions)   |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Backward 1/2 swizzle pumps on a circle (CW and CCW)  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
| Beginner 5     | Backward outside edge on a circle - R and L  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Backward inside edge on a circle - R and L   |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Backward crossovers (CW and CCW)   |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Advanced two-foot spin (4-6 revolutions)   |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Forward outside three turn - R and L   |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Hockey stop (both directions)  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
| Beginner 6     | Forward inside three-turn - R and L  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Moving backward to forward two-foot turn on a circle (CW and CCW)  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Backward stroking (up to 5 crossover)  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Bunny Hop  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Forward spirals on a straight line - R and L   |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Beginning one-foot spin (2-4 revolutions)  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
| Intermediate 1 | T-Stop - R and L   |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Forward Inside Mohawk Step Sequence (Two forward crossovers into a forward inside mohawk, step down and cross behind, step into one backward crossover and step to a forward inside edge - CW and CCW) |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Forward inside open mohawk form a standstill position (R to L and L to R)  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Backward crossovers to a backward outside edge glides (landing position) (CW and CCW)  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Backward outside edge to a forward outside edge transition (CW and CCW)  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | One foot upright spin, optional entry and free-foot position (minimum three revolutions)   |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Mazurka Jump - R and L   |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                | Waltz Jump   |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                |  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |
|                |  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |               |



| LEVEL          | REQUIREMENT  | INCOMPLETO |    |    |   |   | COMPLETO | MUY BUENO | EXCELENTE | OBSERVACIONES |
|----------------|--|------------|----|----|---|---|----------|-----------|-----------|---------------|
|                |  | -3         | -2 | -1 | 0 | 1 |          |           |           |               |
| Intermediate 2 | Forward Power Stroking (CW and CCW)  |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
|                | Basic forward outside and forward inside consecutive edges (four to six consecutive edges)   |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
|                | Backward outside three-turns (R and L)   |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
|                | Upright spin, entry from backward crossovers (minimum 4-6 revolutions)                       |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
|                | Toe loop jump<br>Half flip jump  |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
| Intermediate 3 | Alternating forward outside and inside spirals on a continuous axis (2 sets)                 |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
|                | Basic Backward outside and backward inside consecutive edges (four to six consecutive edges) |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
|                | Backward inside three-turns (R and L)  |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
|                | Beginning Back Spin (up 2 revolutions)   |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
|                | Half Lutz Jump<br>Salchow Jump   |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
| Intermediate 4 | Alternating mohawk/ crossover sequence, R to L and L to R                                    |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
|                | Alternating backward crossovers to back outside edges - Four sets                            |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
|                | Waltz three-turns (forward outside three turns, backward outside edge glide - CW and CCW)    |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
|                | Advanced back spin with free foot in crossed leg position (min 3 revolutions)                |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
|                | Loop Jump<br>Waltz jump-toe loop or Salchow-toe loop jump combination                        |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
| Intermediate 5 | Forward power three-turns (L and R - 3 sets each)  |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
|                | Waltz Eight (CW and CCW)   |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
|                | Forward Upright Spin to Back Upright Spin (min 3 revolutions each foot)                      |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
|                | Sit Spin (Up to 3 revolutions)   |            |    |    |   |   |          |           |           |               |
|                | Half loop jump<br>Flip jump  |            |    |    |   |   |          |           |           |               |



| LEVEL          | REQUIREMENT   | INCOMPLETO |    |    |   |   | COMPLETO |   | MUY BUENO | EXCELENTE |  | OBSERVACIONES |
|----------------|---|------------|----|----|---|---|----------|---|-----------|-----------|--|---------------|
|                |   | -3         | -2 | -1 | 0 | 1 | 2        | 3 |           |           |  |               |
| Intermediate 6 | Backward outside three turn, Mohawk (backward power three-turn CW and CCW)  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |  |               |
|                | Five-step mohawk sequence (CW and CCW)  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |  |               |
|                | Camel spin (minimum 3 revolutions)  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |  |               |
|                | Waltz jump-Loop jump combination  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |  |               |
|                | Lutz Jump   |            |    |    |   |   |          |   |           |           |  |               |
| Intermediate 7 | Forward Power Pulls (R and L)   |            |    |    |   |   |          |   |           |           |  |               |
|                | Creative Step Sequence, skater's choice, using a variety of three turns, mohawks and toe steps  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |  |               |
|                | Layback or attitude spin or cross-foot spin (three revolutions)   |            |    |    |   |   |          |   |           |           |  |               |
|                | Camel - sit spin combination (minimum two revolutions each position)  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |  |               |
|                | Waltz jump-Half loop-Salchow jump sequence  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |  |               |
| Advanced 1     | 2 single jumps combination  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |  |               |
|                | 3 single jumps combination  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |  |               |
|                | 3 single jump sequence  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |  |               |
|                | Spin combination - at least a 2 spins of different character  |            |    |    |   |   |          |   |           |           |  |               |
|                | Step Sequence using at least the following elements:<br>- RFIMO (Right forward Inside Mohawks ) and LFIMO (Left Forward inside Mohawks ) Consecutive Sequence (minimum two each), FABO (Forward Arabesque), AFXov (Counter-clockwise Forward crossovers R/L), CFXov (Clockwise Forward crossovers R/L), ABXov (Counter-clockwise Backward Crossovers R/L), CBXov (Clockwise Backward crossovers R/L)<br>- Other elements may be use to connect step sequence elements |            |    |    |   |   |          |   |           |           |  |               |

\* Las categorías superiores a Advanced 1 serán evaluadas siguiendo los requerimientos de test MIF (moves in the field) de la USFSA



### 3. Evaluación del deportista en campeonatos

#### FORMULARIO 3 FPPH



##### FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEPORTISTAS SELECCIÓN EN CAMPEONATOS

Para ser llenado por el jefe de la unidad técnica

CAMPEONATO:

Nombres y Apellidos:

Fecha:   
Edad:

1. De la presentación del deportista: **Calificar del 1 al 10**

1.1 Indumentaria deportiva:

1.2 Indumentaria competitiva:

1.3 Presentación personal:

2. De la Actitud del deportista: **Calificar del 1 al 10**

2.1 Puntualidad en aeropuerto:  \* no aplica si los campeonatos son locales

2.2 Puntualidad en prácticas:

2.3. Actitud deportiva:

3. Rendimiento: **Calificar del 1 al 10 \* independiente de resultado obtenido**

3.1. Esfuerzo desplegado:

Observaciones

**PUNTUACIÓN FINAL DEPORTISTA**

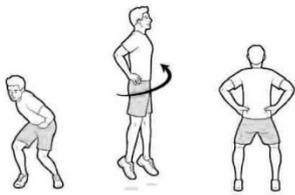


## 4. Ejercicios de Evaluación potencial físico de futuros patinadores

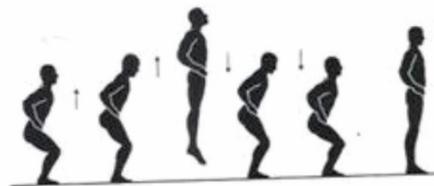


### Federación Peruana de Patinaje sobre Hielo

Ejercicios Off Ice básicos para medición de potencial físico de futuros patinadores



Salto con rotación:  
1/2; 1; 1 1/2; 2



Salto en alto



Salto en largo 1



Salto en largo 2



Squats y Lunges



Landing



Equilibrio - Angel